

## PERFIL DE PUESTO

### DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

#### I.- Descripción del Puesto

<b>Puesto:</b>	Subdirección del Área Urbana	
<b>Área de Adscripción:</b>	Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	
<b>Reporta a:</b>	Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	
<b>Supervisa a:</b>	Jefes de departamento de construcción y de Mantenimiento de Vialidades.	
<b>Interacciones Internas</b>		
<b>Con:</b>	<b>Para:</b>	
Diversas unidades, departamentos y Subdirecciones de esta Dirección, Dirección de Contraloría, Dirección de Programación, entre otras.	Coordinar de manera conjunta, la programación y elaboración de proyectos, seguimiento al proceso de construcción de la obra pública, así como la atención a la demanda ciudadana.,	
<b>Interacciones Externas</b>		
<b>Con:</b>	<b>Para:</b>	
Dependencias Estatales, Federales y Ciudadanía en general	Coordinar, con las instancias Estatales y Federales la integración de expedientes para solicitud de recursos, y con la ciudadanía lo referente a sus necesidades de servicios.	

#### II.- Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica
En coordinación con el Director de Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, elaborar y programar los proyectos de las obras que se van a ejecutar durante el ejercicio anual, en base a la demanda ciudadana y la prioridad de estos, con los jefes de departamento dar seguimiento al proceso de construcción, a la respuesta a la demanda ciudadana en lo referente a bacheo, construcción de guarniciones y banquetas, limpieza de rejillas.
Descripción Específica
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar los programas de construcción, reconstrucción y rehabilitación o mantenimiento en vialidades urbanas y coordinar la ejecución de los mismos;</li> <li>• Coordinar los trabajos de los diferentes programas, enfocados al mejoramiento de la infraestructura de la Ciudad;</li> <li>• Llevar a cabo la supervisión física de las obras, y/o acciones que se estén ejecutando por administración directa a través de terceros, para que éstas se realicen conforme al proyecto, especificaciones técnicas y tiempo de ejecución estipulado en el programa;</li> <li>• Analizar, autorizar y tramitar generadores, estimaciones y avances de las obras;</li> <li>• Atender a autoridades, representantes sociales y a la ciudadanía en general, para conocer y atender sus necesidades sociales, de acuerdo a los recursos y programas que se tengan autorizados; y</li> <li>• Elaborar avalúos de daños ocasionados a la infraestructura urbana del Municipio.</li> </ul>

## PERFIL DE PUESTO

### DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

#### III.- Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
<b>Nivel Académico:</b>	Ingeniería, Arquitectura o afines.
<b>Experiencia:</b>	5 años.
<b>Conocimientos:</b>	Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con la misma, reglamento de la Ley de Obras Públicas, reglas de operación de los diferentes programas de obras, manejo de personal.
<b>Aptitud para Ocupar el Puesto:</b>	Capacidad, eficacia y eficiencia, valorar la prioridad de las peticiones, respuesta inmediata, economizar recursos, valorizar calidad de servicios.